

Proponen la “Ley Sheccid” para sancionar negligencias médicas

La iniciativa busca crear un registro nacional de médicos condenados.

Redacción

Parlamentarios presentaron el proyecto “Ley Sheccid”, que busca crear un registro nacional de médicos condenados por negligencia médica.

La iniciativa, presentada por el diputado Sebastián Videla (Ind), está inspirada en el caso de Sheccid Sepúlveda Saavedra (20), estudiante de Química y Farmacia de la Universidad Católica del Norte (UCN), quien falleció por complicaciones derivadas de una cirugía bariátrica



Inspirado en Sheccid Sepúlveda, joven fallecida tras una cirugía.

realizada en la Clínica BUPA Antofagasta.

Con el registro se busca mayor transparencia y protección para los pacientes,

además de que los profesionales que acumulen condenas reiteradas puedan ser suspendidos e incluso perder el derecho a ejercer su

profesión.

En la instancia, estuvo presente la madre de Sheccid, Jacqueline Saavedra.

En la misma instancia Saavedra, madre de la joven fallecida, señaló sobre lo sucedido que su hija “falleció por un médico que cuenta con un gran historial, dos fallecimientos en menos de un año”.

“Esta ley nace desde el dolor silencioso y la esperanza de que puedan gestionar esta propuesta de ley para que las personas no tengamos que pasar por esto”, agregó la madre de Sheccid.